ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1.1.2-1.2 0 9 6 DE 2026

(0 7 JUL 2026)

"Por medio de la cual se ordena la transferencia y giro de recursos con destinación especifica a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Tunja, destinados a la adquisición e implementación de kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, en cumplimiento de los indicadores de producto IP-025, IP-026, IP-027 e IP-028 del Plan de Desarrollo Municipal."

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE TUNJA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas mediante el Decreto Departamental 339 del 05 de mayo de 2026 proferido por la Gobernación de Boyacá en el cual se designó como Alcaldesa (E) de Tunja – Boyacá, a la Doctora MARIA PAULA JIMENEZ GOMEZ, y demás normas concordantes vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.",* reconociéndose así la educación como un derecho fundamental de los niños, con protección prevalente.

Que, de acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, *"la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura",* correspondiéndole al Estado garantizar su prestación, calidad y cobertura.

Que, conforme al articulo 365 de la Constitución Política de Colombia, *"los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional",* lo cual implica la obligación estatal de garantizar la prestación adecuada del servicio educativo.

Que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 115 de 1994, *"corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo",* siendo responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento; así mismo, conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 715 de 2001, corresponde a la Nación, los departamentos y los municipios asegurar la prestación del servicio educativo, garantizando las condiciones de acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.

Que, el numeral 7.2 del Artículo 7 de la Ley 715 de 2001, señala como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas -ETC- *"Administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su*

la vida, su calidad y el entorno en las instituciones educativas, y establece la necesidad de implementar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, mediante procesos de educación, capacitación, prevención, mitigación y respuesta, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de la comunidad educativa.

Que, la estructuración técnica de los kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, se realizó con el acompañamiento del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Tunja, en atención al diagnóstico y evaluación de las condiciones y necesidades identificadas en el marco del plan piloto de diagnóstico, llevado a cabo en siete sedes de instituciones educativas oficiales, lo cual permitió estandarizar y definir factores de mejora y necesidad de dotación de artículos que permitan la gestión integral del riesgo.

Que, la celebración de contratos con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, cuando la cuantía supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Cuando la cuantía sea inferior, se deberán seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo y, en todo caso, observar los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa (artículo 17 del Decreto 4791 de 2008).

Que cada una de las Instituciones Educativas Oficiales deberá tener presente y cumplir con las siguientes consideraciones:

a) Las instituciones educativas deberán realizar la adquisición de los kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, a través de la modalidad que en derecho corresponda y conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

b) La Secretaría de Educación Territorial del municipio de Tunja asumirá la responsabilidad de garantizar la transparencia en los procesos contractuales y realizar el seguimiento a la adquisición de los kits para la prevención y gestión del riesgo escolar, con el fin de asegurar la oportunidad, calidad y pertinencia de los elementos adquiridos.

c) Cada institución educativa, una vez finalizada la adquisición de los kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, deberá remitir la siguiente información como evidencia de la contratación efectuada:

   1. Copia de los documentos que soporten la realización del proceso contractual.

   2. Facturas o documentos equivalentes que acrediten la ejecución financiera y el pago de los bienes.

   3. Informe escrito elaborado por cada institución educativa, en el cual se describa de manera detallada la dotación adquirida, incluyendo la ficha técnica correspondiente a cada uno de los elementos del kit, y las certificaciones correspondientes al adecuado manejo de lo elementos.

   4. Acta de entrega de los elementos adquiridos debidamente diligenciada y firmada por las partes (representante del contratista y representante de la sede educativa, se debe indicar, nombre, teléfono fijo y celular, cuenta de correo electrónico y cargo y planilla de entrega a quienes reciben con firma y huella).

Que, la Entidad Territorial Certificada - Municipio de Tunja supervisará el cumplimiento de la adquisición y entrega de los kits para la prevención y gestión del riesgo escolar, a través del interventor/supervisor

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR Y GIRAR la transferencia de los recursos con destinación especifica por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)** a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Tunja, para el fortalecimiento de las acciones de gestión del riesgo mediante la adquisición de elementos físicos, dotación, insumos y estrategias de fortalecimiento de capacidades para la prevención y atención de situaciones de riesgo de conformidad con el anexo técnico, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído, de acuerdo con la siguiente distribución:

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VALOR ASIGNADO
1.	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON	$ 5.000.000,00
2.	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA	$ 5.000.000,00
3.	I.E. ANTONIO JOSE SANDOVAL GOMEZ	$ 5.000.000,00
4.	I.E. GIMNASIO GRAN COLOMBIANO	$ 5.000.000,00
5.	I.E. GUSTAVO ROJAS PINILLA	$ 5.000.000,00
6.	I.E. JULIUS SIEBER	$ 5.000.000,00
7.	I.E. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	$ 5.000.000,00
8.	I.E. RURAL DEL SUR	$ 5.000.000,00
9.	I.E. SILVINO RODRIGUEZ	$ 5.000.000,00
10.	I.T. GONZALO SUAREZ RENDON	$ 5.000.000,00
11.	INEM CARLOS ARTURO TORRES	$ 5.000.000,00
12.	I.E. SAN JERONIMO EMILIANI	$ 5.000.000,00
TOTALES		**$ 60.000.000,00**

PARÁGRAFO. Los recursos transferidos tienen destinación específica y sólo podrán ejecutarse para el objeto descrito en el presente artículo. En ningún caso podrán destinarse a gastos de personal, pago de obligaciones ajenas al objeto del acto administrativo o a finalidades distintas de las aquí autorizadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Tesorería General del municipio de Tunja para que, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales y contables a que haya lugar, efectúe el giro de los recursos señalados en el artículo primero a las cuentas bancarias registradas y habilitadas de los respectivos Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Tunja, con cargo al rubro presupuestal A.2.3.22.01.0700.09.2101.01 *"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE TUNJA"*, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20262541 de fecha 04 de junio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. INCORPORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS. Los rectores de las Instituciones Educativas referenciados en el artículo primero, en su calidad de ordenadores del gasto del Fondo de Servicios Educativos y en coordinación con el Consejo Directivo, deberán:

A. Incorporar previamente los recursos transferidos al presupuesto del respectivo Fondo de Servicios Educativos mediante el acuerdo presupuestal correspondiente.
B. Adelantar la contratación y ejecución de los recursos conforme al régimen jurídico aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.
C. Garantizar la estricta correspondencia entre los bienes adquiridos y el Anexo Técnico No. 1.
D. Adoptar las medidas administrativas que permitan la adecuada recepción, custodia, control institucional, uso y conservación de los elementos adquiridos.

ARTÍCULO CUARTO: SEGUIMIENTO, LEGALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Las Instituciones Educativas beneficiarias deberán remitir a la Secretaría de Educación Territorial, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, y en todo caso antes del cierre de la vigencia fiscal, un informe de ejecución acompañado, como mínimo, de los siguientes documentos:

A. Acuerdo del Consejo Directivo de incorporación al presupuesto del FSE.
B. Certificación del rector sobre la destinación específica de los recursos.
C. Documentos del proceso contractual adelantado.
D. Contrato celebrado
E. Factura o documento equivalente y comprobantes de egreso a pagar.
F. Acta de recibo a satisfacción de los bienes adquiridos.
G. Relación detallada de los elementos suministrados, con las respectivas fichas técnicas y, cuando aplique, certificados de calidad, garantía o manejo.
H. Registro fotográfico u otro medio de verificación del destino de los bienes.

ARTÍCULO QUINTO. REINTEGRO DE SALDOS Y RENDIMIENTOS. Los saldos no ejecutados, los recursos no comprometidos o no obligados conforme a la ley, así como los rendimientos financieros generados con ocasión de la presente transferencia que no deban permanecer en el respectivo FSE, deberán ser reintegrados al Municipio de Tunja, junto con la certificación correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. La Entidad Territorial Certificada – Municipio de Tunja, a través de la Secretaría de Educación Territorial, ejercerá las competencias de inspección y vigilancia respecto del adecuado uso, ejecución y legalización de los recursos transferidos, de conformidad con el numeral 7.8 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. ANEXO TÉCNICO. El Anexo Técnico No. 1, que contiene las especificaciones mínimas de los kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, hace parte integral de la presente resolución y será de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones educativas beneficiarias.

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFÍQUESE el contenido de la presente resolución a los rectores de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, especialmente lo dispuesto en el artículo 56 respecto de la notificación electrónica, la cual procederá siempre que el interesado haya autorizado este medio.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en Tunja, a los 07 JUL 2026

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA PAULA JIMÉNEZ GÓMEZ
Alcaldesa Mayor de Tunja (E)

Proyectó: Diego Mauricio Arenguren Torres /Contratista/ SET
Revisó: Lina Paola Cardo Suárez / Contratista/SET
Revisó: Daniel Morano Alvarez / Secretario de Educación Territorial
Aprobó: Ana Evelyn Martínez Acero / Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica y Defensa Judicial

Alcaldía Mayor de Tunja

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

Características de los bienes y/o servicios objeto de la cotización

ESPECIFICACIONES:	TRANSFERENCIA Y GIRO DE RECURSOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE KITS PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR, INCLUYENDO ELEMENTOS FÍSICOS, DOTACIÓN, INSUMOS Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN LAS IEO. IP-025, IP-026, IP-027, IP-028.				
RESPONSABLE	Diego Mauricio Aranguren Torres	**DATOS DE CONTACTO**	3123336314	**CORREO**	infraestructura-educacion@tunja.gov.co

Identificación de cada ítem del conjunto de materiales o servicios	Unidad	Cantidad	Detalles sobre la prestación del servicio o entrega de material
Extintor portátil Clase K de 1.5 galones	Global	1	Extintor portátil Clase K de 1.5 galones, diseñado para incendios clase K (grasas y aceites de cocinas) con agente extintor químico húmedo a base de acetato y citrato de potasio, agente expulsor nitrógeno, cilindro fabricado en acero inoxidable color plateado con acabado anticorrosivo, presión de trabajo de 150 PSI, sistema de descarga mediante manguera y boquilla tipo rocío, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 41 cm, alcance de descarga de 2 a 5 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase especifica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.
Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras	Global	5	Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras, diseñado para la extinción de incendios clases A, B y C, con agente extintor de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico, cilindro fabricado en lámina recubierta con pintura electrostática amarilla y resistente a altas temperaturas, presión de trabajo de 195 PSI, agente expulsor nitrógeno, sistema de descarga mediante manguera con boquilla aplicadora, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 53 cm alcance de descarga de 1 a 3 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase especifica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.
Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras	Global	1	Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras, diseñado para la extinción de incendios clases B y C, con agente extintor de dióxido de carbono (CO2) de alta pureza, cilindro fabricado en acero con acabado en pintura electrostática anticorrosiva color rojo, presión de trabajo aproximada de 800 PSI, sistema de descarga mediante manguera con corneta dieléctrica y válvula de accionamiento rápido, altura aproximada de 60 cm y diámetro de 48 cm. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase especifica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.
Botiquín de primeros auxilios Tipo B	Global	2	Botiquín de primeros auxilios Tipo B conforme a la Resolución 0705 de 2007 (sin camilla de acuerdo a solicitud) presentado maletín portátil en lona color rojo con señalización reflectiva y marcación, con dimensiones aproximadas de 55 cm de ancho, 30 cm de alto y 30 cm de fondo, compartimientos internos organizadores y bolsillos frontales y laterales, correa de sujeción. El cual contiene como mínimo: -1 paquete gasas *100 -20 paquetes gasas estériles -4 apósito o compresa no estéril -2 rollo esparadrapo tela -2 paquete bajalengua -2 venda elástico 2*5 yds -2 venda elástico 3*5 yds -2 venda elástico 5*5 yds -2 venda algodón 3*5 yds -2 venda algodón 5*5 yds - 1 galón (jabón quirúrgico) -5 solución salina 250 o 500 cc -1 caja de guantes de látex *100 -1 termómetro de mercurio o digital -1 frasco de alcohol antiséptico - 1 par de tijeras -1 linterna -4 pilas de repuesto -2 collar cervical adulto -2 collar cervical pediátrico -2 kit inmovilizador miembros adulto -2 kit inmovilizador miembros pediátrico -1 paquete vasos desechable * 25 und -1 tensiómetro -1 fonendoscopio -2 sobre acetaminofén de 500 mg * 10 unds -1 sobre de hidróxido de aluminio *10 unds -1 sobre de ASA TABLETAS de 100 mg *10 unds -2 elementos de barrera o mascara para RCP Diseñado para la atención inicial de emergencias y primeros auxilios en establecimientos comerciales, industriales e institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 de 2007.

BRIGADA BÁSICA - 8 HORAS	Global	6	**BRIGADA BÁSICA - 8 HORAS** 1. Principios básicos y normatividad 2. Primeros auxilios 3. Ejercicio de Cargas y arrastres 4. Ejercicio de Inmovilización de pacientes 5. Evacuación y rescate 6. Uso y técnicas de descarga de extintores y control del incendio **Nota.** Se entrega certificado
Sistema de alarma de emergencia independiente.	Global	1	Suministro e instalación de un sistema de alarma de emergencia destinado a fortalecer las condiciones de seguridad y gestión del riesgo en la institución educativa, compuesto por una (1) sirena electrónica de alta potencia para uso exterior, con cobertura sonora mínima en un radio mínimo de seiscientos (600) metros a la redonda, nivel de sonido mínimo de 120 dB, potencia mínima de 90 W y alimentación eléctrica de 110 Vac. La sirena deberá estar fabricada en materiales resistentes para uso exterior, con protección adecuada frente a condiciones ambientales y capacidad de emitir una señal sonora clara y perceptible para la activación de protocolos de evacuación, atención de emergencias o alertas institucionales. El sistema deberá incluir cuatro (04) controles remotos inalámbricos para activación y desactivación, así como todos los accesorios, soportes, cableado y elementos necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento.
Capacitación en prevención de seguridad humana y gestión del riesgo escolar	Global	6	Capacitación en prevención de seguridad humana y gestión del riesgo escolar dirigida a la comunidad educativa de ocho (8) horas, Gestión del riesgo escolar, prevención de emergencias, evacuación, brigadas y primeros respondientes. **Nota.** Se entrega certificado.
Señalización genérica	Global	20	Señalización genérica de acuerdo con la (norma técnica colombiana) NTC 1461 y NTC 1700 elaborada en poliestireno de alta resistencia calibre 19, de 14 * 30 cm, en fondo verde con letras blancas para rutas y salidas de evacuación y de otros colores según la prevención de riesgos en ambientes internos y externos, según requerimiento técnico, texto y pictogramas de alta visibilidad conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, liviana, durable y de fácil instalación.
Camilla rígida pediátrica	Global	2	Camilla rígida pediátrica (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 120 y 140 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 80 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 1461
Camilla rígida adulto	Global	1	Camilla rígida adulto (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 175 y 185 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 210 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 1461

FECHA: Septiembre de 2026

DEPENCIA QUE SOLICITA : RECTORÍA

DEPENDENCIA RESPONSABLE : CONTRATACIÓN

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE KIT GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la obligación de salvaguardar los derechos esenciales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, entre otros, y acorde a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, 'La educación es un derecho individual y un servicio público que cumple una función social: su objetivo es el acceso al saber, a la ciencia y a las habilidades. "Además de los demás bienes y valores culturales", es responsabilidad del Estado asegurar su entrega, calidad y cobertura.

Como estrategia articuladora para los programas de Gestión del Riesgo Escolar, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de sus competencias, impartió orientaciones a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas mediante las Directivas 12 de 2009 y 16 de 2011, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y establecer lineamientos para la formulación de planes escolares de gestión del riesgo y atención de emergencias y mediante la Resolución No. 006519 del 1 de abril de 2025, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el documento técnico con los lineamientos generales de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias – GIRE, cuyo objeto es fortalecer la gestión integral del riesgo en el sector educativo y orientar las acciones de las Entidades Territoriales Certificadas y de los establecimientos educativos oficiales para la protección de la vida, la integridad y la garantía del derecho a la educación.

En cumplimiento de los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional en materia de gestión integral del riesgo escolar y educación en emergencias, y considerando las condiciones particulares de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Tunja, para fortalecer sus capacidades operativas de las instituciones con la dotación de elementos, insumos y herramientas para mejorar la preparación, atención y respuesta ante situaciones de emergencia, garantizando la protección de la comunidad educativa y la continuidad del servicio educativo y atendiendo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027"; se definieron los indicadores de producto IP-025, IP-026, IP-027 e IP-028, como instrumentos de seguimiento al cumplimiento de los proyectos del sector educación, asociados a acciones de gestión del riesgo en las instituciones educativas oficiales.

De acuerdo a lo señalado por la Secretaria de Educación Territorial en sus documentos anexo a la Resolución, la estructuración técnica de los kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, se realizó con el acompañamiento del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Tunja, en atención al diagnóstico y evaluación de las condiciones y necesidades identificadas en el marco del plan piloto de diagnóstico, llevado a cabo en siete sedes de instituciones educativas oficiales, estandarizando factores de mejora y necesidad de dotación de artículos para la gestión integral del riesgo. una vez recibidos totalmente los recursos de la Resolución 1.1.2-1.2 967 de 7 de julio de 2026 y adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026 y de acuerdo con los requerimientos institucionales es necesario contratar la adquisición de kit de gestión del riesgo.

Por lo anterior, se requiere contratar persona natural o jurídica que, de acuerdo con los requerimientos y cumplimiento de los requisitos se pueda efectuar la contratación.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

Esta necesidad hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026 aprobado por Consejo Directivo de la Institución Educativa para la vigencia 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar, el servicio se encuentra dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, con la siguiente codificación:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
42000000	42170000	42172000	42172001	KIT PRIMEROS AUXILIOS-BOTIQUINES- CAMILLAS
46000000	46190000	46191600	46191601	EXTINTORES
46000000	46170000	461716000	46171604	SISTEMA DE ALARMA
55000000	55120000	55121700	55121725	COMPONENTES DE SEÑALIZACIÓN
86000000	86100000	86101700	86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA-CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y GESTION DE RIESGO ESCOLAR

OBJETO: COMPRAVENTA DE KIT GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR- GIRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA.

RÉGIMEN ESPECIAL: Contratación 20 SMMLV LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008, MANUAL DE CONTRATACIÓN ACUERDO 003 DE 2023

SOLICITANTE:

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

Tunja, septiembre de 2026

Señores
PROVEEDORES
RECARGAS DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN COMPRAVENTA KIT GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR - GIRE

Atento Saludo:
Solicitamos comedidamente nos faciliten cotización para adquisición de kit de gestión del riesgo.:

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1.	Extintor portátil Clase K de 1.5 galones, diseñado para incendios clase K (grasas y aceites de cocinas) con agente extintor químico húmedo a base de acetato y citrato de potasio, agente expulsor nitrógeno, cilindro fabricado en acero inoxidable color plateado con acabado anticorrosivo, presión de trabajo de 150 PSI, sistema de descarga mediante manguera y boquilla tipo rocío, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 41 cm, alcance de descarga de 2 a 5 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	1		
2.	Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras, diseñado para la extinción de incendios clases A, B y C, con agente extintor de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico, cilindro fabricado en lámina recubierta con pintura electrostática amarilla y resistente a alta temperaturas, presión de trabajo de 195 PSI, agente expulsor nitrógeno, sistema de descarga mediante manguera con boquilla aplicadora altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 53 cm alcance de descarga de 1 a 3 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	5		
3.	Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras, diseñado para la extinción de incendios clases B y C, con agente extintor de dióxido de carbono (CO2) de alta pureza, cilindro fabricado en acero con acabado en pintura electrostática anticorrosiva color rojo, presión de trabajo aproximada de 800 PSI, sistema de descarga mediante manguera con corneta dieléctrica y válvula de accionamiento rápido, altura aproximada de 60 cm y diámetro de 48 cm. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	1		
4.	Botiquín de primeros auxilios Tipo B conforme a la Resolución 0705 de 2007 (sin camilla de acuerdo a solicitud) presentado maletín portátil en lona color rojo con señalización reflectiva y marcación, con dimensiones aproximadas de 55 cm de ancho, 30 cm de alto y 30 cm de fondo, compartimientos internos organizadores y bolsillos frontales y laterales, correa de sujeción. El cual contiene como mínimo: -1 paquete gasas *100,-20 paquetes gasas estériles, -4 apósito o compresa no estéril, -2 rollo esparadrapo tela,-2 paquete bajalengua,-2 venda elástico 2*5 yardas -2 venda elástico 3*5 yardas,-2 venda elástico 5*5 yds,-2 venda algodón 3*5 yardas -2 venda algodón 5*5 yardas ,- 1 galón (jabón quirúrgico),-5 solución salina 250 o 500 cc,-1 caja de guates de látex *100,-1 termómetro de mercurio o digital,-1 frasco de alcohol antiséptico,- 1 par de tijeras,-1 linterna,-4 pilas de repuesto,-2 collar cervical adulto,-2 collar cervical pediátrico,-2 kit inmovilizador miembros adulto	2		

	-2 kit inmovilizador miembros pediátrico, -1 paquete vasos desechable * 25 unidades -1 tensiómetro, -1 fonendoscopio,-2 sobre acetaminofén de 500 mg * 10 unidades -1 sobre de hidróxido de aluminio *10 unidades, -1 sobre de ASA TABLETAS de 100 mg *10 unds,-2 elementos de barrera o mascara para RCP Diseñado para la atención inicial de emergencias y primeros auxilios en establecimientos comerciales, industriales e institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 de 2007.			
5.	BRIGADA BÁSICA - 4 HORAS: Principios básicos y normatividad, Primeros Auxilios, ejercicios de inmovilización de pacientes, evacuación y rescate, uso y técnicas de descarga de extintores y control del incendio con entrega de certificado	1		
6	Sistema de alarma de emergencia independiente suministro e instalación de un sistema de alarma de emergencia destinado a fortalecer las condiciones de seguridad y gestión del riesgo en la institución educativa, compuesto por una (1) sirena electrónica de alta potencia para uso exterior, con cobertura sonora mínima en un radio mínimo de seiscientos (600) metros a la redonda, nivel de sonido mínimo de 120 dB, potencia mínima de 90 W y alimentación eléctrica de 110 Vac. La sirena deberá estar fabricada en materiales resistentes para uso exterior, con protección adecuada frente a condiciones ambientales y capacidad de emitir una señal sonora clara y perceptible para la activación de protocolos de evacuación, atención de emergencias o alertas institucionales. El sistema deberá incluir cuatro (04) controles remotos inalámbricos para activación y desactivación, así como todos los accesorios, soportes, cableado y elementos necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento	1		
7	Capacitación en prevención de seguridad humana y gestión del riesgo escolar dirigida a la comunidad educativa de cuatro (4) horas, Gestión del riesgo escolar, prevención de emergencias, evacuación, brigadas y primeros respondientes.	1		
8	Señalización genérica de acuerdo con la (norma técnica colombiana) NTC 1461 y NTC 1700 elaborada en poliestireno de alta resistencia calibre 19, de 14 * 30 cm, en fondo verde con letras blancas para rutas y salidas de evacuación y de otros colores según la prevención de riesgos en ambientes internos y externos, según requerimiento técnico, texto y pictogramas de alta visibilidad conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, liviana, durable y de fácil instalación. Incluida Instalación.	35		

8.1. SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.	Punto de Encuentro	2	Patio Principal
2.	Ruta de Evacuación flechas verdes	20	Pasillos,Escaleras y Corredores de todos los bloques
3.	Salidas de Emergencia	5	Puertas Principales y Laterales

8.2. SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN Y ADVERTENCIA - ZONA CRÍTICA PARQUEADERO

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
4.	PROHIBIDO EL PASO A PEATONES	2	Entrada Parqueadero
5.	PELIGRO - ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS	2	Entrada Parqueadero
6.	VELOCIDAD MÁXIMA 10 KM/H	1	Entrada Parqueadero
7.	PARQUEADERO EXCLUSIVO	3	Zona de Parqueo

9	Camilla rígida pediátrica (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 120 y 140 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 80 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NT.	2		
10	Camilla rígida adulto (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 175 y 185 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 210 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 146	1		
11.	Cinta de demarcación amarilla para piso (zonas de riesgo)	3 rollos		
12.	Recarga y Mantenimiento de Extintor tipo K de 1.5 galones color gris-plateado	2		
13.	Recarga y Mantenimiento de Extintor CO2 de 5 libras color rojo	2		
14.	Recarga extintor portátil tipo CO2 de 10 libras color rojo	3		
VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS ASOCIADOS				

Atentamente,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico – Contratación

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas C. – Técnico – Contratación.
Revisó y aprobó: Juan Carlos González G. - Rector

Alcaldía Mayor de Tunja

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

COTIZACIÓN PARA:	TRANSFERENCIA Y GIRO DE RECURSOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE KITS PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR, INCLUYENDO ELEMENTOS FÍSICOS, DOTACIÓN, INSUMOS Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN LAS IEO. IP-025, IP-026, IP-027, IP-028.

ENTIDAD:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUNJA	RESPONSABLE	DARIO ALBERTO PEDREROS GUERRA	E-MAIL	comercial@bomberostunja.com
NIT	891800439-5	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	3187288669

RESPONSABLE DE IVA	SI	Si la respuesta es NO, por favor enuncie la justificación
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DIAS	

A tener en cuenta para el diligenciamiento del formato de cotización

1. Por favor enuncie el costo del IVA, si de acuerdo con la naturaleza de la entidad y el tipo de servicio cotizado no es responsable de este impuesto por favor enuncielo en el espacio correspondiente.
2. La estrategia está prevista para la preparación de un total aproximado de 1.200 estudiantes de 4 Instituciones educativas oficiales focalizadas
3. La cotización es un estimativo de costos y no compromete a la Secretaría de Educación Territorial con el valor final o con la realización de la contratación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COTIZACIÓN

Identificación del conjunto de materiales / Servicios	Unidad	Cantidad	Descripción	Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor total incluido IVA
Extintor portátil Clase K de 1.5 galones	Global	1	Extintor portátil Clase K de 1.5 galones, diseñado para incendios clase K (grasas y aceites de cocinas) con agente extintor químico húmedo a base de acetato y citrato de potasio, agente expulsor nitrógeno, cilindro fabricado en acero inoxidable color plateado con acabado anticorrosivo, presión de trabajo de 150 PSI, sistema de descarga mediante manguera y boquilla tipo rocío, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 41 cm, alcance de descarga de 2 a 5 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase especifica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	$ 252.101	$ 47.899	$ 300.000
Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras	Global	5	Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras. diseñado para la extinción de incendios clases A, B y C, con agente extintor de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico, cilindro fabricado en lámina recubierta con pintura electrostática amarilla y resistente a altas temperaturas, presión de trabajo de 195 PSI, agente expulsor nitrógeno, sistema de descarga mediante manguera con boquilla aplicadora, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 53 cm alcance de descarga de 1 a 3 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase especifica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	$ 378.151	$ 71.849	$ 450.000
Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras	Global	1	Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras, diseñado para la extinción de incendios clases B y C, con agente extintor de dióxido de carbono (CO2) de alta pureza, cilindro fabricado en acero con acabado en pintura electrostática anticorrosiva color rojo, presión de trabajo aproximada de 800 PSI, sistema de descarga mediante manguera con corneta dieléctrica y válvula de accionamiento rápido, altura aproximada de 60 cm y diámetro de 48 cm. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase especifica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	$ 336.134	$ 63.866	$ 400.000

Botiquín de primeros auxilios Tipo B	Global	2	Botiquín de primeros auxilios Tipo B conforme a la Resolución 0705 de 2007 (en cantidad de acuerdo a solicitud) presentado maletín portátil en lona color rojo con señalización reflectiva y marcación, con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho, 30 cm de alto y 30 cm de fondo, compartimientos internos organizadores y bolsillos frontales y laterales, correa de sujeción. El cual contiene como mínimo: -1 paquete gasas *100 -20 paquetes gasas estériles -4 apósito o compresa no estéril -2 rollo esparadrapo tela -2 paquete bajalengua -2 venda elástico 2*5 yds -2 venda elástico 3*5 yds -2 venda elástico 5*5 yds -2 venda algodón 3*5 yds -2 venda algodón 5*5 yds - 1 galón (jabón quirúrgico) -5 solución salina 250 o 500 cc -1 caja de guates de látex *100 -1 termómetro de mercurio o digital -1 frasco de alcohol antiséptico - 1 par de tijeras -1 linterna -4 pilas de repuesto -2 collar cervical adulto -2 collar cervical pediátrico -2 kit inmovilizador miembros adulto -2 kit inmovilizador miembros pediátrico -1 paquete vasos desechable * 25 und -1 tensiómetro -1 fonendoscopio -2 sobre acetaminofén de 500 mg * 10 unds -1 sobre de hidróxido de aluminio *10 unds -1 sobre de ASA TABLETAS de 100 mg *10 unds -2 elementos de barrera o mascara para RCP Diseñado para la atención inicial de emergencias y primeros auxilios en establecimientos comerciales, industriales o institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 de 2007	$ 1.200.000	$ 0	$ 1.200.000
BRIGADA BÁSICA - 8 HORAS	Global	5	BRIGADA BÁSICA - 8 HORAS 1. Principios básicos y normatividad 2. Primeros auxilios 3. Ejercicio de Cargas y arrastres 4. Ejercicio de Inmovilización de pacientes 5. Evacuación y rescate 6. Uso y técnicas de descarga de extintores y control del incendio **Nota.** Se entrega certificado	$ 462.185	$ 87.815	$ 550.000
Sistema de alarma de emergencia independiente.	Global	1	Suministro e instalación de un sistema de alarma de emergencia destinado a fortalecer las condiciones de seguridad y gestión del riesgo en la institución educativa, compuesto por una (1) sirena electrónica de alta potencia para uso exterior, con cobertura sonora mínima en un radio mínimo de seiscientos (600) metros a la redonda, nivel de sonido mínimo de 120 dB, potencia mínima de 90 W y alimentación eléctrica de 110 Vac. La sirena deberá estar fabricada en materiales resistentes para uso exterior, con protección adecuada frente a condiciones ambientales y capacidad de emitir una señal sonora clara y perceptible para la activación de protocolos de evacuación, atención de emergencias o alertas institucionales. El sistema deberá incluir cuatro (04) controles remotos inalámbricos para activación y desactivación, así como todos los accesorios, soportes, cableado y elementos necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento.	$ 840.336	$ 159.664	$ 1.000.000
Capacitación en prevención de seguridad humana y gestión del riesgo escolar	Global	5	Capacitación en prevención de seguridad humana y gestión del riesgo escolar dirigida a la comunidad educativa de ocho (8) horas, Gestión del riesgo escolar, prevención de emergencias, evacuación, brigadas y primeros respondientes. **Nota.** Se entrega certificado.	$ 462.185	$ 87.815	$ 550.000

Señalización genérica	Global	25	Señalización genérica de acuerdo con la (norma técnica colombiana) NTC 1461 y NTC 1700 elaborada en poliestireno de alta resistencia calibre 19, de 14 * 30 cm, en fondo verde con letras blancas para rutas y salidas de evacuación y de otros colores según la prevención de riesgos en ambientes internos y externos, según requerimiento técnico, texto y pictogramas de alta visibilidad conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, liviana, durable y de fácil instalación.	$ 58.824	$ 11.176	$ 70.000
Camilla rígida pediátrica	Global	2	Camilla rígida pediátrica (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 120 y 140 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 80 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 1461	$ 300.000	$ 0	$ 300.000
Camilla rígida adulto	Global	1	Camilla rígida adulto (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 175 y 185 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 210 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 1461	$ 180.000	$ 0	$ 180.000
					VALOR	$ 5.600.000

Entidad	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUNJA	**NIT**	891800439-5
Responsable de la cotización	DARIO ALBERTO PEDREROS GUERRA	**Cargo**	REPRESENTANTE LEGAL
Firma		**Fecha**	22/6/2026

Tunja, 11 de septiembre de 2026

CT 26-139

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
Ciudad

Cordial saludo

Nuestra misión como entidad bomberil es velar por la seguridad de la ciudadanía, empresas e instituciones en general, ofreciendo productos altamente certificados y que cumplen con los estándares de calidad, garantizando su óptimo funcionamiento.

Agradecemos el interés y la confianza en nuestra Entidad, con el fin de responder
Su solicitud, me permito cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	EXTINTOR CITRATO DE POTASIO O CLASE K DE 1.5 GLS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION	1	$ 252.101	$ 252.101
2	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION	1	$ 75.630	$ 75.630
3	EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO CO2 10 LBS EN ACERO CON SOPORTE Y SEÑALIZACION RESPECTIVA	1	$ 336.134	$ 336.134
4	BOTIQUIN TIPO B REGLAMENTARIO (SEGÚN RESOLUCION 0705 DE 2007) EXENTO (SIN CAMILLA)	2	$ 600.000	$ 1.200.000
5	BRIGADA BASICA 8 HORAS	3	$ 92.437	$ 277.311
6	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA INDEPEND.	1	$ 840.336	$ 840.336
7	CAPACITACION EN PREVENCION DE SEGURIDAD HUMANA Y GESTION DEL RIESGO ESCOLAR	6	$ 92.437	$ 554.622
8	SEÑALIZACION GENERICA	20	$ 2.353	$ 47.060
9	CAMILLA RIGIDA PEDIATRICA CON ARNES + INMOVILIZADOR EXENTO	2	$ 150.000	$ 300.000
10	CAMILLA RIGIDA ADULTO CON ARNES + INMOVILIZADOR EXENTO	1	$ 180.000	$ 180.000
NOTA: *Los extintores nuevos se entregan con soporte de pared y señalización sin costo adicional.			SUBTOTAL	$ 4.063.194
			IVA 19%	$ 452.807
			VALOR TOTAL	$ 4.516.001

Condiciones comerciales
La prestación del servicio o entrega de productos se hará bajo previa orden de compra o servicio:

- Validez de la Oferta: 15 días.
- Forma de Pago: Crédito
- Tiempo de Entrega: A convenir

Capitán NESTOR JULIÁN NIÑO PERILLA
Director Comercial
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUNJA
comercial@bomberostunja.com
Tel 317 667 1042 - 318 728 8669

S E R V I T E C SY S

Técnicos en Seguridad industrial y saneamiento ambiental

NIT. 7165215-0 Régimen Simplificado

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA, QUIMICOS INDUSTRIALES ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE PODADORA, DESCHABLES, SEÑALIZACION INDUSTRIAL, Y VIAL FUMIGACIONES RESIDENCIALES, HOSPITALARIAS, INDUSTRIALES, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE- ELEMENTOS PARA BRIGADAS EMERGENCIA, BOTIQUINES, KIT DE CARRETERA, CAMILLAS DE EMERGENCIA, BOLSA PARA MANEJO DE RESIDUOS, PUNTOS ECOLOGICOS, SUMINISTROS EN GENERAL

PAGINA WEB: https://servitec-sys-extintores-boyaca.business.site

Tunja, 16 de Octubre de 2026

SEÑORES
Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano
Ciudad

REF: SUMINISTRO ELEMENTOS PARA BRIGADA DE EMERGENCIA

*La empresa **SERVITEC, NIT. 7165215-0**, Constituida legalmente en la ciudad de Tunja, cuenta con personal Altamente capacitado en suministros y actividades de seguridad industrial Y saneamiento ambiental, se Permite presentar a usted la siguiente cotización:*

Item	Detalles sobre la prestación del servicio o entrega de material	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor total
1	Extintor portátil Clase K de 1.5 galones: para incendios clase K (grasas y aceites de cocinas) con agente extintor químico húmedo a base de acetato y citrato de potasio, agente expulsor nitrógeno, cilindro fabricado en acero inoxidable color plateado con acabado anticorrosivo, presión de trabajo de 150 PSI, sistema de descarga mediante manguera y boquilla tipo rocío, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 41 cm, alcance de descarga de 2 a 5 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885	UNIDAD	1	$ 290.000	$ 290.000
2	Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras: diseñado para la extinción de incendios clases A, B y C, con agente extintor de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico, cilindro fabricado en lámina recubierta con pintura electrostática amarilla y resistente a altas temperaturas, presión de trabajo de 195 PSI, agente expulsor nitrógeno, sistema de descarga mediante manguera con boquilla aplicadora, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 53 cm alcance de descarga de 1 a 3 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	UNIDAD	5	$ 120.000	$ 600.000
3	Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras: diseñado para la extinción de incendios clases B y C, con agente extintor de dióxido de carbono (CO2) de alta pureza, cilindro fabricado en acero con acabado en pintura electrostática anticorrosiva color rojo, presión de trabajo aproximada de 800 PSI, sistema de descarga mediante manguera con corneta dieléctrica y válvula de accionamiento rápido, altura aproximada de 60 cm y diámetro de 48 cm. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	UNIDAD	1	$ 320.000	$ 320.000

10	Camilla rígida adulto: Camilla rígida adulto (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 175 y 185 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 210 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 1461	UNIDAD	1	$ 220.000	$ 220.000
11	Cinta de demarcación amarilla para piso (zonas de riesgo). Rollo	ROLLO	3	$ 65.000	$ 195.000
11	Recarga de Extintor tipo K de 1.5 galones color gris-plateado	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000
12	Recarga de Extintor CO2 de 5 libras color rojo	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
13	Recarga de extintor portátil tipo CO2 de 10 libras color rojo	UNIDAD	3	$ 140.000	$ 420.000
	VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS Y DÉMAS COSTOS ASOCIADOS			TOTAL	$ 5.615.000

SOMOS REGIMEN SIMPLIFICADO – NO IVA

Atentamente,

JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
SERVITEC SYS
CEL. 3213016524

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA COMPRAVENTA DE KIT GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR- GIRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA (RÉGIMEN CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL)

(Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Acuerdo 003 de 27 de febrero de 2023)

ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	CONTRATACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORÍA
FECHA	Octubre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En coherencia con el deber de protección de los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, entre otros, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, *'La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnicas. y a los demás bienes y valores de la cultura" correspondiéndole al Estado garantizar su prestación, calidad y cobertura.*

Acorde con lo establecido en el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, 'los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional,' lo cual implica la obligación estatal de garantizar la prestación adecuada del servicio educativo.

Para garantía de la vida y seguridad de la población, por medio de la Ley 1523 de 2012, "por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones'; el Estado colombiano redefinió las políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos y mecanismos aplicables de manera organizada para la gestión del riesgo en el país, comprometiendo a las entidades de los diferentes niveles de gobierno a formular e implementar, en el marco del ordenamiento territorial y del desarrollo, planes de gestión del riesgo orientados a priorizar, programar y ejecutar acciones.

Con el objeto de establecer un marco jurídico complementario a la Ley 1523 de 2012, fue expedido el Decreto 2157 de 2017, adoptando directrices para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012', compilado en el Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República.

Así mismo, conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 715 de 2001, corresponde a la Nación, los departamentos y los municipios asegurar la prestación del servicio educativo, garantizando las condiciones de acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Igualmente, coherente con lo estipulado en la Ley 715 de 2001 en el numeral 7.2 del artículo 7, en el cual atribuye a las Entidades Territoriales Certificadas ETC la competencia de: "***Administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado***". Así mismo, en el numeral 7.5 del mismo artículo confiere la potestad a los municipios certificados en educación para participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones en infraestructura calidad y dotación.

De la misma forma, el artículo de la precitada Ley, establece que las Instituciones Educativas Estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos, en los cuales manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución Educativa.

Tunja, Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

Como estrategia articuladora para los programas de Gestión del Riesgo Escolar, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de sus competencias, impartió orientaciones a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas mediante las Directivas 12 de 2009 y 16 de 2011, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y establecer lineamientos para la formulación de planes escolares de gestión del riesgo y atención de emergencias y mediante la Resolución No.006519 del 1° de abril de 2025, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el documento técnico con los lineamientos generales de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias – GIRE, cuyo objeto es fortalecer la gestión integral del riesgo en el sector educativo y orientar las acciones de las Entidades Territoriales Certificadas y de los establecimientos educativos oficiales para la protección de la vida, la integridad y la garantía del derecho a la educación.

En cumplimiento de los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional en materia de gestión integral del riesgo escolar y educación en emergencias, y considerando las condiciones particulares de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja, para fortalecer sus capacidades operativas de las instituciones con la dotación de elementos, insumos y herramientas para mejorar la preparación, atención y respuesta ante situaciones de emergencia, garantizando la protección de la comunidad educativa y la continuidad del servicio educativo y atendiendo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Conectemos Tunja con el Mundo 2024-2027"; se definieron los indicadores de producto IP-025, IP-026, IP-027 e IP-028, como instrumentos de seguimiento al cumplimiento de los proyectos del sector educación, asociados a acciones de gestión del riesgo en las instituciones educativas oficiales.

CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	PROYECTO	BPIN	OBJETIVO
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Corresponde a las acciones necesarias para la prevención y atención de riesgos y desastres naturales en el marco de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo. Incluye los sistemas de alerta, planes de evacuación, medidas de protección, brigadas, dotación de equipos y materiales, como elementos complementarios.	Fortalecimiento de las acciones de gestión del riesgo en las IEO del Municipio de Tunja	2024150010099	Reducir la alta vulnerabilidad de las Instituciones Educativas Oficiales de Tunja frente a riesgos naturales, mediante la mejora de su infraestructura y la implementación de acciones efectivas para la gestión del riesgo.

Fuente: Acuerdo Municipal 011 de 2024. Plan de Desarrollo Municipio de Tunja

Para el desarrollo y cumplimiento de los indicadores señalados la Alcaldía Municipal de Tunja, mediante Resolución 1.1.2-1.2 967 de 7 de julio de 2026 ordenó la transferencia y giro de recursos con destinación especifica a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja, recursos orientados generar condiciones para proteger la vida, calidad y el entorno en las instituciones educativas, y establece la necesidad de implementar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, mediante procesos de educación, capacitación, prevención, mitigación y respuesta, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de la comunidad educativa.

Tunja, Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

De acuerdo a lo señalado por la Secretaria de Educación Territorial en sus documentos anexos a la Resolución, la estructuración técnica de los kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, se realizó con el acompañamiento del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Tunja, en atención al diagnóstico y evaluación de las condiciones y necesidades identificadas en el marco del plan piloto de diagnóstico, llevado a cabo en siete sedes de instituciones educativas oficiales, estandarizando factores de mejora y necesidad de dotación de artículos para la gestión integral del riesgo. La institución no fue incluida en plan piloto, y de acuerdo con necesidades manifestadas por integrantes del GIRE, así como los tiempos posibles para participación de diferentes integrantes de la comunidad, planteó los requerimientos institucionales de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1.	Extintor portátil Clase K de 1.5 galones, diseñado para incendios clase K (grasas y aceites de cocinas) con agente extintor químico húmedo a base de acetato y citrato de potasio, agente expulsor nitrógeno, cilindro fabricado en acero inoxidable color plateado con acabado anticorrosivo, presión de trabajo de 150 PSI, sistema de descarga mediante manguera y boquilla tipo rocío, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 41 cm, alcance de descarga de 2 a 5 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	1		
2.	Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras, diseñado para la extinción de incendios clases A, B y C, con agente extintor de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico, cilindro fabricado en lámina recubierta con pintura electrostática amarilla y resistente a alta temperaturas, presión de trabajo de 195 PSI, agente expulsor nitrógeno, sistema de descarga mediante manguera con boquilla aplicadora altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 53 cm alcance de descarga de 1 a 3 mts. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	5		
3.	Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras, diseñado para la extinción de incendios clases B y C, con agente extintor de dióxido de carbono (CO2) de alta pureza, cilindro fabricado en acero con acabado en pintura electrostática anticorrosiva color rojo, presión de trabajo aproximada de 800 PSI, sistema de descarga mediante manguera con corneta dieléctrica y válvula de accionamiento rápido, altura aproximada de 60 cm y diámetro de 48 cm. Nota. Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	1		
4.	Botiquín de primeros auxilios Tipo B conforme a la Resolución 0705 de 2007 (sin camilla de acuerdo a solicitud) presentado maletín portátil en lona color rojo con señalización reflectiva y marcación, con dimensiones aproximadas de 55 cm de ancho, 30 cm de alto y 30 cm de fondo, compartimientos internos organizadores y bolsillos frontales y laterales, correa de sujeción. El cual contiene como mínimo: -1 paquete gasas *100,-20 paquetes gasas estériles, -4 apósito o compresa no estéril, -2 rollo esparadrapo tela,-2 paquete bajalengua,-2 venda elástico 2*5 yardas -2 venda elástico 3*5 yardas,-2 venda elástico 5*5 yds,-2 venda algodón 3*5 yardas -2 venda algodón 5*5 yardas ,- 1 galón (jabón quirúrgico),-5 solución salina 250 o 500 cc,-1 caja de guates de látex *100,-1 termómetro de mercurio o digital,-1 frasco de alcohol antiséptico,- 1 par de tijeras,-1 linterna,-4 pilas de repuesto,-2 collar cervical adulto,-2 collar cervical pediátrico,-2 kit inmovilizador miembros adulto -2 kit inmovilizador miembros pediátrico, -1 paquete vasos desechable * 25 unidades -1 tensiómetro, -1 fonendoscopio,-2 sobre acetaminofén de 500 mg * 10 unidades -1 sobre de hidróxido de aluminio *10 unidades, -1 sobre de ASA TABLETAS de 100 mg *10 unds,-2 elementos de barrera o mascara para RCP Diseñado para la atención inicial de emergencias y primeros auxilios en establecimientos comerciales, industriales e institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 de 2007.	2		
5.	BRIGADA BÁSICA - 4 HORAS: Principios básicos y normatividad, Primeros Auxilios, ejercicios de inmovilización de pacientes, evacuación y rescate, uso y técnicas de descarga de extintores y control del incendio con entrega de certificado	1		

Tunja, Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
6	Sistema de alarma de emergencia independiente suministro e instalación de un sistema de alarma de emergencia destinado a fortalecer las condiciones de seguridad y gestión del riesgo en la institución educativa, compuesto por una (1) sirena electrónica de alta potencia para uso exterior, con cobertura sonora mínima en un radio mínimo de seiscientos (600) metros a la redonda, nivel de sonido mínimo de 120 dB, potencia mínima de 90 W y alimentación eléctrica de 110 Vac. La sirena deberá estar fabricada en materiales resistentes para uso exterior, con protección adecuada frente a condiciones ambientales y capacidad de emitir una señal sonora clara y perceptible para la activación de protocolos de evacuación, atención de emergencias o alertas institucionales. El sistema deberá incluir cuatro (04) controles remotos inalámbricos para activación y desactivación, así como todos los accesorios, soportes, cableado y elementos necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento	1		
7	Capacitación en prevención de seguridad humana y gestión del riesgo escolar dirigida a la comunidad educativa de cuatro (4) horas, Gestión del riesgo escolar, prevención de emergencias, evacuación, brigadas y primeros respondientes.	1		
8	Señalización genérica de acuerdo con la (norma técnica colombiana) NTC 1461 y NTC 1700 elaborada en poliestireno de alta resistencia calibre 19, de 14 * 30 cm, en fondo verde con letras blancas para rutas y salidas de evacuación y de otros colores según la prevención de riesgos en ambientes internos y externos, según requerimiento técnico, texto y pictogramas de alta visibilidad conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, liviana, durable y de fácil instalación. Incluida Instalación.	35		
9	Camilla rígida pediátrica (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 120 y 140 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 80 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NT.	2		

8.1. SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.	Punto de Encuentro	2	Patio Principal
2.	Ruta de Evacuación flechas verdes	20	Pasillos,Escaleras y Corredores de todos los bloques
3.	Salidas de Emergencia	5	Puertas Principales y Laterales

8.2. SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN Y ADVERTENCIA - ZONA CRÍTICA PARQUEADERO

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
4.	PROHIBIDO EL PASO A PEATONES	2	Entrada Parqueadero
5.	PELIGRO - ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS	2	Entrada Parqueadero
6.	VELOCIDAD MÁXIMA 10 KM/H	1	Entrada Parqueadero
7.	PARQUEADERO EXCLUSIVO	3	Zona de Parqueo

Tunja, Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
10	Camilla rígida adulto (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 175 y 185 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 210 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 146	1		
11.	Cinta de demarcación amarilla para piso (zonas de riesgo)	3 rollos		
12.	Recarga y Mantenimiento de Extintor tipo K de 1.5 galones color gris-plateado	2		
13.	Recarga y Mantenimiento de Extintor CO2 de 5 libras color rojo	2		
14.	Recarga extintor portátil tipo CO2 de 10 libras color rojo	3		
VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS Y DÉMAS COSTOS ASOCIADOS				

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

Esta necesidad hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026 aprobado por Consejo Directivo de la Institución para la vigencia 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar, el servicio se encuentra dentro el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, con la siguiente codificación:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
42000000	42170000	42172000	42172001	KIT PRIMEROS AUXILIOS-BOTIQUINES- CAMILLAS
46000000	46190000	46191600	46191601	EXTINTORES
46000000	46170000	461716000	46171604	SISTEMA DE ALARMA
55000000	55120000	55121700	55121725	COMPONENTES DE SEÑALIZACIÓN
86000000	86100000	86101700	86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA-CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y GESTION DE RIESGO ESCOLAR

Tunja, Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: COMPRAVENTA DE KIT GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR - GIRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA

2.2. ALCANCE: La contratación de este servicio ofrecerá condiciones de seguridad para la prestación del servicio educativo, así como garantía de seguridad e integridad de los miembros de la Comunidad Educativa y visitantes.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. TIPO DE CONTRATO: RÉGIMEN ESPECIAL: Contratación 20 SMMLV LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 008, MANUAL DE CONTRATACIÓN ACUERDO 003 DE 2023 (monto inferior a los 20 SMLMV.)
3.2. PERFIL REQUERIDO: Persona Jurídica o Persona natural, con capacidad jurídica y técnica para el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores.
3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato.
3.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: según CDP No.68 del 7 de octubre de 2026.
3.6. RUBRO PRESUPUESTAL: MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, MUEBLES Y ACTIVOS FIJOS Código 2.2.3 y 2.4.2.4 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR -RP
3.7. FORMA DE PAGO: Se cancelará en un único pago una vez cumplido el objeto del contrato, previa Certificación por parte del Supervisor del contrato, Informe por parte del contratista con registro fotográfico y Acta de Recibo a Satisfacción, presentación de la factura y cumplimiento de los requisitos legales.
3.8. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: Será asumida por la señora NELLY CONSUELO VILLANUEVA PÁEZ, Auxiliar Administrativa de Almacén, quien velará por el cumplimiento del contrato en todas sus cláusulas.
3.9. OBLIGACIONES:
3.9.1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones del numeral 1. Descripción de la necesidad, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad.
3.9.2. Atender los requerimientos y observaciones que formule el Supervisor del contrato dentro de su labor de control y vigilancia.
3.9.3. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales deberá portar copia de la planilla que acredite el pago.
3.9.4. El CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral; en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna.
3.9.5. Si por cualquier razón dicho personal demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
3.9.6. El CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Institución Educativa por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.
3.9.7. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que, de acuerdo a la naturaleza, establezca la Ley.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser el valor del contrato a celebrar inferior a los 20SMLMV, un valor equivalente a CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS CTE. ($ 5.615.000,00), la modalidad a contratar Régimen Especial Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano, Acuerdo 003 de 27 de febrero de 2023.

Tunja. Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se solicitó a varios oferentes las cotizaciones para lograr un valor ajustado a las condiciones de mercado, incluyendo valores especificados acorde a la necesidad existente, incluyendo costos unitarios, impuestos y demás gastos que conlleva la contratación. Según las necesidades planteadas y cotizaciones recibidas, así como los requerimientos, se selecciona la oferta que garantice la calidad y cumplimiento del objeto a contratar y el precio más favorable. Del anexo 1 se tomaron los ítems establecidos, no obstante, acorde con las necesidades institucionales y precios de mercado habrá cantidades que varían ya que los costos son superiores a los recursos asignados mediante Resolución .1.2-1.2 967 de 7 de julio de 2026.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En concordancia con el objeto del contrato a celebrar y el perfil requerido del contratista los factores de selección son:

1. Cumplimiento de los requisitos habilitantes.
2. Calidad
3. Oferta económica favorable.

7. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para efectos del presente proceso de selección, se atenderán las siguientes categorías de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Necesidad no precisa	No se satisface la necesidad de la Institución Educativa	1	2	3	BAJO	CONTRATANTE	Precisión en las especificaciones técnicas del servicio a contratar
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inconformidad con relación a la prestación del servicio contratado	No ejecución satisfactoria del objeto contractual	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento durante la ejecución del contrato

Tunja, Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	1	2	BAJO	NO	Quien determine la necesidad	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Entrega de información precisa evitando ambigüedad en las características técnicas	Según la necesidad del contrato
1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Revisión de las condiciones de entrega de los elementos contratados acorde con lo estipulado en el contrato	Una vez se efectúa entrega

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para esta contratación, la Institución establece no exigir garantías, de conformidad con lo establecido en su Manual de Contratación y atendiendo al objeto contractual, al análisis de riesgos y forma de pago del contrato, ya que el riesgo es mínimo, pues sólo se le cancelará al contratista luego del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato por parte del supervisor; además se impondrá, dentro del cuerpo del contrato, la cláusula penal pecuniaria.

9. REQUISITOS

DESCRIPCIÓN REQUISITOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía de la persona natural o jurídica de acorde a la naturaleza del proponente	X	X
2.Fotocopia del Registro Único Tributario RUT vigente, Actividad Código CIUU correspondiente al objeto contractual	X	X
3. Fotocopia del Certificado vigente de Cámara de Comercio		X
4. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación	X	X
5. Certificado vigente de Antecedentes Responsabilidad Fiscal CGR	X	X

DESCRIPCIÓN REQUISITOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
6. Certificado vigente de Antecedentes Judiciales y de Policía	X	X
7. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	X
8.Certificado que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), expedido por el MINTIC.	X	X
9. Copia de Aportes vigentes al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión y ARL)	X	X
10.Copia de Certificación Bancaria	X	X
11.Propuesta Técnica y Económica.	X	X

10. RESPONSABLES

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO Rector	**SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL** Técnico Operativo - Contratación

Tunja, Boyacá • Carrera 5 No. 4D-85 • Barrio Antonia Santos • secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co • Cel. 314 2416245

FECHA: 7 de octubre de 2026
DE: RECTORÍA
PARA: PAGADURÍA

Por favor, sírvase informar si existe disponibilidad presupuestal para atender la siguiente necesidad:

OBJETO DEL CONTRATO: KIT GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

VALOR: $ 5.615.000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE)

Atentamente,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico Operativo Contratación

LA SUSCRITA FUNCIONARIA A CARGO DE PAGADURÍA

CERTIFICA QUE:

REVISADA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026, **SÍ X EXISTE DISPONIBILIDAD**, LA CUAL SE REGISTRA ASÍ:

RECURSOS: PROPIOS ( ) CALIDAD ( ) GRATUIDAD (X) RECURSOS DE CAPITAL (x)

CÓDIGO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
2.23	Mantenimiento Infraestructura Muebles y Activos Fijos	KIT GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO	$ 615.000	32
2.4.2.4.	Prevención y Gestión Integral del Riesgo Escolar R. P	KIT GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO	$ 5.000.000	3

NELLY CONSUELO VILLANUEVA PÁEZ
Auxiliar Administrativo - Pagaduría

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

NIT 900075948-3
CR 9 NO.16-63 C.P. 150010
UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 68 **Solicitud No.** : 68 **Fecha** : 07/10/2026
Concepto : CERTIFICO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR KIT DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

Código	Fuente	Descripción	Valor
223	32	Mantenimiento Infraestructura Muebles y Activos Fijos	615.000,00
2424	3	Gast.Funcionamiento Prevención y Gestión Integral del Riesgo Escolar R.P.	5.000.000,00

TOTAL : CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (5.615.000,00)

Presupuesto

Documento elaborado por 24133863

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

NIT 900075948-3
CR 9 NO.16-63 C.P. 150010
UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 72 **Disponibilidad** : 68 **Fecha** : 21/10/2026
C.C/NIT. : 7165215 **Nombre** : JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
Concepto : REGISTRAMOS COMPROMISO PARA ADQUIRIR KIT DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

Código	Fuente	Descripción	Valor
223	32	Mantenimiento Infraestructura Muebles y Activos Fijos	615.000,00
2424	3	Gast.Funcionamiento Prevención y Gestión Integral del Riesgo Escolar R.P.	5.000.000,00

TOTAL : CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (5.615.000,00)

Presupuesto

Documento elaborado por 24133863